



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 267-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 06 de mayo de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024; la Resolución de Consejo Universitario N° 189-2024-UNIA-CU de fecha 05 de abril del 2024, la Carta N° 001-2024-CJE-FICA-UNIA de fecha 29 de abril de 2024, la Carta N° 287-2024-UNIA-R-VRA-FICA 02 de mayo de 2024 y los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 189-2024-UNIA-CU de fecha 05 de abril del 2024, se aprueba las Bases del Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024- I y II; para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante la Carta N° 001-2024-CJE-FICA-UNIA de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Presidente y el Dr. Keneth Reátegui Del Águila en su calidad de miembro remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – FICA, los resultados de cada etapa de proceso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales;

Que, mediante la Carta N° 287-2024-UNIA-R-VRA-FICA 02 de mayo de 2024, de fecha suscrito por el Dr. Angel Amado Romero Cahuana en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, solicita al Rector de la UNIA, la ratificación, mediante resolutivo la aprobación de los resultados que mediante actas de evaluación del concurso publico de contrato docente a plazo determinado y por suplencia – UNIA 2024-I Y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR con eficacia anticipada al 30 de abril de 2024**, los resultados que mediante Actas de evaluación del Concurso Público de contrato docente a plazo determinado y por suplencia – UNIA 2024 – I y II y Acta de Cierre de Concurso Público de contrato docente a plazo determinado y por suplencia – UNIA 2024 – I y II de fecha 29 de abril del





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 267-2024-UNIA-CU

2024 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, asimismo **APROBAR con eficacia anticipada la CONTRATACIÓN** de los Docentes ganadores del Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, a partir del 30 de abril al 31 de diciembre del 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 30 de abril de 2024, los resultados que mediante Actas de evaluación del Concurso Público de contrato docente a plazo determinado y por suplencia – UNIA 2024 – I y II y Acta de Cierre de Concurso Público de contrato docente a plazo determinado y por suplencia – UNIA 2024 – I y II de fecha 29 de abril del 2024 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

SEGUNDO. – APROBAR con eficacia anticipada la CONTRATACIÓN de los Docentes ganadores del Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, a partir del 30 de abril al 31 de diciembre del 2024, que a continuación detalla:

N° de orden	Departamento Académico	Apellidos y nombres	Tipo de contrato	N° de Plaza	AIRHSP	Hoja de vida	Clase modelo	Entrevista personal	Puntaje total	Condición
1	Ciencias Básicas	Alves Valles Carlos	A1	1	Suplencia 0022 PDE	44	25.5	18	87.5	Ganador
2		Jayo Gonzáles Richard	B1	2	00007	44	23.5	18.5	86	Ganador
3		Noriega Sánchez César	B1	6	00010	40	26	19	85	Ganador
4		Rivera Panduro Robinson	B1	7	00078	27.25	25.5	18	70.75	Ganador
5		Díaz Apac Marco Antonio	A2	3	00005	45	23.5	17.5	86	Ganador
6		Del Águila Del Águila Amanda	A1	1	000231	41.5	23.5	18	83	Ganadora
7		Luna García José Antonio	B1	5	00019	24	20	14.5	58.5	Ganador
8		Tello Suárez Raúl	B1	1	00006	39.5	21.5	18.5	79	Ganador
9		Ruiz Padilla Carlos	B1	3	00009	36	24	17.5	77.5	Ganador
10		Ríos Layche Nora Inés	B1	4	00014	34	23.5	18.5	76	Ganadora
11	Ingeniería Agroindustrial	Reátegui Díaz José Alberto	B1	2	00054	31.5	23.5	17.5	72.5	Ganador
12		Palacios Cano Tania Marleni	B1	3	00064	42	23	16.5	81.5	Ganadora
13		Lozano Vásquez David	B1	1	00016	33	27.5	17	77.5	Ganador
14		Odicio Guevara Joel	B1	1	000049	39	29	19	87	Ganador
15	Ingeniería Agroforestal Acuicola	Miranda Ruiz Edwin	A1	1	00042	44.5	29	19	92.5	Ganador

TERCERO. – AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los respectivos contratos, del 30 de abril al 31 de diciembre del 2024.

CUARTO. – HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a los ganadores del Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para los fines pertinentes.

Carretera a San José km. 0.63 – Ex – Instituto Lingüístico de Verano – Yarinacocha

Pág. Web. www.unia.edu.pe Correo: rectorado@edu.unia y secretariagral@unia.edu.pe.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 267-2024-UNIA-CU

QUINTO. – PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transferencia Estándar de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

SEXTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos.

SEPTIMO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.C.
♦ Rectorado
♦ VPA
♦ VTI
♦ DGA
♦ GAD
♦ OD
♦ VPA Master
♦ DPA
♦ Rectorado
♦ Asesoría